

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 19 de enero de 2021.

Verbal Reivindicatorio

Radicación No. 2020-00065

Auto No. 049 Bis

En consideración a que la diligencia de Inspección Judicial programada para el día de hoy en este asunto no se pudo llevar a cabo en virtud a que en el bien inmueble objeto de la misma no se encontraba ninguna persona que atendiera el Despacho se hace necesario fijar nuevamente fecha y hora e igualmente reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento que había sido fijada para el 28 de enero de 2021.

En virtud de lo anterior se señala como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial el día 23 de febrero del año 2021 para lo cual se ordena librar oficio a los habitantes del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 8A-30 de esta municipalidad para que estén presentes en la diligencia caso contrario se procederá conforme lo establece el Art. 112 del Código General del Proceso, y para la audiencia de instrucción y juzgamiento la hora de las 9 a.m. del día 11 de marzo de 2021, donde se recaudaran las pruebas decretadas por auto de 6 de octubre de 2020 y se tomara la decisión que en derecho corresponda.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 06 de 20
de enero de 2021.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria